



Norma aragonesa
para la creación de
Descriptores Geográficos

versión 2

Zaragoza, 13 junio 2011

Qué es *Geodara*

Norma aragonesa que regula la construcción de
descriptores geográficos,

es decir

Geodara es el conjunto de directrices destinadas a la
elaboración de nombres autorizados de lugar.

Para qué sirve *Geodara*

Estos nombres autorizados se usarán:

- para describir los bienes del patrimonio cultural aragonés y en particular para la descripción de fondos y documentos de archivos.
- y para recuperar información de ambos sectores a través de SIPCA y de DARA.

¿Por qué hacía falta normalizar los nombres de lugar?

- La **búsqueda por lugar** ha sido y es uno de los sistemas de exploración más utilizados por profesionales y usuarios.
- El **lugar** es uno de los puntos de acceso esenciales en cualquier sistema de descripción documental. La eficacia de los puntos de acceso es directamente proporcional a su grado de normalización.
- Es necesario normalizar los lugares para que los resultados de nuestras búsquedas documentales, tanto en un archivo como en varios, sean exhaustivos, pertinentes y precisos.

- La aparición de DARA obliga a que las instituciones participantes compartan herramientas de descripción. Ya no es suficiente con normalizar dentro del archivo.

Para que el buscador funcione, es imprescindible que todos los centros utilicen las mismas normas:

- Estructura de entrada de datos (EDARA)
- Autoridades (ARANOR)
- Descriptores de lugar (GEODARA)

**Grupo de Descriptores
Geográficos de Aragón
(GDGA)**

Origen del GDGA

En junio de 2009 se crea el Grupo de Trabajo de Descriptores Geográficos de Aragón (GDGA), impulsado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

Miembros del GDGA

- **Miembros del GDGA:**

- Alfredo Vizcarro (Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón)
- Francisco Bolea (Instituto de Estudios Altoaragoneses. Servicio de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA))
- Santiago Navarro (Keensoft)
- Marta Mastral (Archivo Histórico Provincial de Huesca)

Objetivos del GDGA

- **Redactar una norma** que regule la creación de descriptores geográficos.
- **Elaborar la lista de nombres autorizados** de localidades, municipios, comarcas y provincias, actuales y desaparecidos, de Aragón.

GEODARA

Método de trabajo

- Investigación bibliográfica
 - Normativa sobre descripción archivística y bibliográfica
 - Normativa sobre confección de lenguajes controlados
 - Conferencias del Grupo de Expertos de Naciones Unidas en Nombres Geográficos
 - Normas y Nomenclátor del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento
- Consulta a los profesionales
 - Normas o usos en los centros para incluir lugares en sus aplicaciones de descripción
 - Dudas que les suscitan los nombres de lugar

Conclusiones

- La Norma tendrá que tratar todos los aspectos vistos en la bibliografía.
- La Norma tendrá que resolver todas las dudas planteadas.

Resultados

- Publicación de la versión 1 de *Geodara* y de la *Lista* en junio de 2010. Primera norma que regula la creación de descriptores geográficos publicada en España en el ámbito archivístico.
- Publicación de la versión 2 de *Geodara* y de la *Lista* en junio de 2011.
- En ambos casos, la segunda versión corrige y amplía la primera.

¿Qué es un lugar?

- Un lugar es un espacio
(CNEDA: Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística)
- Ej.: Un municipio, un puente, un río, una iglesia, un yacimiento arqueológico, una calle, etc.

¿Cómo se normaliza su nombre?

- No es posible una sola regla común para normalizar elementos tan heterogéneos.
- Esto obliga a dividir el concepto de lugar en varios tipos que puedan compartir directrices para crear su descriptor.

Tipos de lugares

- A. Divisiones administrativas y localidades
- B. Accidentes geográficos
- C. Construcciones y yacimientos arqueológicos
- D. Zonas geográficas *[nuevo]*
- E. Delimitaciones rústicas y urbanas *[nuevo.]*

A. Divisiones administrativas y localidades

- Divisiones administrativas: provincias, comarcas, municipios, partidos judiciales, regiones militares, sobrecullidas, diócesis, condados, etc.
- Localidades: ciudad, pueblo, villa, lugar o aldea.

B. Accidentes Geográficos

- Cordilleras, picos, sierras, depresiones, barrancos, mesetas, archipiélagos, cabos, deltas, arroyos, cascadas, mares, océanos, rías, etc.

C. Construcciones y yacimientos arqueológicos

- **Construcciones:**

Iglesias, castillos, panteones, pantanos, canales, fuentes, puentes, caminos, carreteras, etc.

- **Yacimientos arqueológicos:**

Necrópolis, teatros, termas, etc.

D. Zonas geográficas

- Espacio con unos límites más o menos precisos y una significación colectiva determinada
- Continentes, comarcas y regiones naturales, zonas de interés turístico o económico, espacios protegidos:
El Bierzo, La Mancha, Costa Brava, Paraje de los Vives, Partida de Zafranales, Bearn, Ruta de Goya, Parque Natural del Moncayo, Parque Nacional de Ordesa y Monteperdido.

E. Delimitaciones rústicas y urbanas

- Cualquier superficie de terreno, ubicada en el campo o en una población, de ámbito inferior al municipio, que posee un área y unos límites precisos.
- Polígono, parcela, calle, avenida, paseo, manzana, bloque, etc.

Estructura de cada tipo de lugar

a. Concepto

b. Elección del nombre

1. Fuentes de información
2. Criterios de selección del nombre

c. Componentes del descriptor

1. Término de indización
2. Calificadores
3. Atributos

d. Formalización

1. Orden de las palabras
2. Ortografía
3. Fechas
4. Lengua
5. Grafías
6. Abreviaturas y siglas

Estructura de *Geodara*

- Prefacio
- Introducción
 - Alcance y objeto
 - Estructura y uso
 - Principales acuerdos
- Norma
 - A. Divisiones administrativas y localidades
 - a. Concepto
 - b. Elección del nombre
 - c. Componentes del nombre
 - d. Formalización
 - B. Accidentes geográficos
 - C. Construcciones y yacimientos arqueológicos
 - D. Zonas geográficas
 - E. Delimitaciones rústicas y urbanas
- Glosario
- Bibliografía

ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS

Un solo nombre autorizado para cada lugar

- Cada lugar tendrá un solo nombre autorizado.
- Cada nombre autorizado hará referencia a un solo lugar.
- No se aceptan:
 - a) varios nombres simultáneos
 - b) un nombre en varias lenguas
 - c) varios nombres consecutivos

Uso de las fuentes de información

- Las fuentes se utilizan para extraer el nombre del lugar.
- El nombre extraído de las fuentes de información se formaliza con *Geodara*.

Uso de calificadores

- El calificador se usa para deshacer homonimias existentes o probables.
- Es obligatorio en:
 - C. Construcciones
 - E. Delimitaciones rústicas y urbanas

USO DE LA NORMA

Cómo se crea un descriptor

- 1 • Decidir a cuál de los 5 tipos corresponde el lugar.
- 2 • Seguir los pasos indicados en el apartado correspondiente relativos a:
 - fuentes
 - componentes
 - formalización

Exhaustividad y especificidad

- Con *Geodara* se pueden construir descriptores para todos los ámbitos, desde los más amplios hasta los más reducidos.
- Esto NO obliga:
 - Ni a extraer como punto de acceso todos los lugares citados en el documento, expediente, etc.
 - Ni a usar siempre los descriptores que hagan referencia al ámbito más concreto.

Los ejemplos no son norma

- Cada ejemplo ilustra solo el apartado al que se refiere, por ese motivo, los ejemplos muchas veces no aparecen completos.
- Algunos ejemplos son inventados.

Localidad o municipio

- Dos descriptores diferentes para dos entidades diferentes:

Jaca

Jaca (municipio)

- Recomendación de *Geodara*:
siempre hay que utilizar el descriptor de localidad, salvo cuando la documentación afecte a todos o a alguno de los núcleos de un municipio, y estos no se nombren de forma individual.

**LISTA DE
LOCALIDADES, MUNICIPIOS,
COMARCAS Y PROVINCIAS,
ACTUALES Y DESAPARECIDOS,
DE ARAGÓN**

Contenido

- Los descriptores de las localidades, municipios, comarcas y provincias de Aragón, normalizados con *Geodara*.
- actuales y desaparecidos.
- N° de términos: 3.272.

Procedencia de los términos

- *Nomenclátor de Aragón. Año 2010. IAEST*
- *Catálogo de pueblos y municipios de Aragón. Estadística de población y nomenclaturas toponímicas entre 1900 y 2004. Zaragoza: IAEST, 2005*
- *Ubieto Arteta, Agustín. Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados. Zaragoza, Anúbar, 1984*

Depuración y normalización de términos incorporados

- Eliminación de términos:

abrevaderos, academias, almacenes, alquerías, molinos, monasterios, monumentos, oratorios, pabellones, pajares, pantanos, paradores, santuarios, seminarios, serrerías, sierras, talleres, términos, torres, ventas y ventorrillos.

- Formalización en orden directo
- Resolución de homonimias

Estructuración y presentación

- Tabla con varias columnas
 - descriptor
 - tipo
 - provincia
 - comarca
 - municipio
- Descriptores ordenados alfabéticamente
- Destacados en negro los descriptores recogidos en el último nomenclátor del IAEST (2010)

Acceso y uso

- Formato electrónico

[<http://www.aragon.es/archivos>]

En: Recursos informativos y profesionales

[<http://www.sipca.es>]

En: Manuales técnicos

- Versiones

- documento de texto: pdf

- fichero de datos para su tratamiento: CSV

Mantenimiento de la lista

- Incorporación o eliminación de términos.
- Resolución de nuevas homonimias.
- Modificación de los términos existentes en aplicación de la Ley de Lenguas de Aragón.

Proyectos de futuro

- Incorporación de términos no preferentes y de relaciones de equivalencia y asociativas. Elaboración de un Tesauro geográfico de Aragón.
- Incorporar imágenes.
- Aplicación de técnicas de georreferenciación.

Descriptores geográficos en DARA

- Se ha realizado una normalización retrospectiva de lo incorporado a DARA hasta septiembre de 2010, que está por actualizar en el buscador.
- A partir de hoy, es imprescindible que las instituciones participantes en el proyecto DARA utilicen *Geodara* para normalizar sus lugares (y recomendable para aquellos centros no incluidos en DARA).
- Está previsto que DARA proporcione ayudas concretas a la búsqueda por divisiones administrativas, mediante el uso de combos de las provincias, comarcas, municipios y localidades de Aragón.

GRACIAS

por su atención
por usar *Geodara*
por sus correcciones y sugerencias



mmastral@aragon.es